

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo de A. **2021-00426**

Para los fines legales pertinentes, se dispone:

1. Agregase a los autos la consignación realizada por el ejecutado señor JOHNY YECID MORENO SEGURA a la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de este juzgado por el valor de \$19.468.956.
2. Respecto de la solicitud que realiza el ejecutado de designación de un apoderado de oficio, se le indica que para ello debe presentar escrito con las formalidades de los artículos 151 y siguientes del C.G.P., que tratan de la figura jurídica de amparo de pobreza cuando la persona no se halle en condiciones de atender los gastos del proceso y requiera apoderado que lo represente.
3. Se ordena la entrega de las sumas de dinero consignadas por el ejecutado señor MORENO SEGURA a la señora YOLI CONSTANZA HERNÁNDEZ BALLESTEROS, por el valor de \$19.468.956. Por tanto, elabórese la orden de pago.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint circular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez ⁽²⁾